



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC16I00GN
Código de verificación  6E0A 2K5D 3X4T 226U 0675	Expediente CAA/2021/389 Fecha 09-03-2022
Asunto ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 7 DE MARZO	Interesado

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 5/2.022

7 de marzo de 2022

Expedientes:

CAA/2021/389 para adjudicar el contrato de “SERVICIO TECNICO DE CONTROL AMBIENTAL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE DE LA EDAR DE MAQUA. AÑO 2022” (Corresponde al acta nº 2 de este expediente).

CAA/2021/368 para adjudicar el contrato de “SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN. LOTE 1.- CUENCAS DE LOS RIOS NORA Y NOREÑA Y VILLABONA. LOTE 2.- CUENCA DEL RIO SAN CLAUDIO” (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de marzo de 2022, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de julio de 2021, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª. Ana Isabel Couz Rodríguez**, Jefe de negociado de gestión económica, como vocal interventor suplente.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que además de vocal, da fe de la reunión.



- Está presente a efectos de manejo del programa PLCSP, **D^a Luisa María Gabaldón López** y del funcionamiento del sistema informático que le sirve de soporte a la plataforma de contratación (PLCSP).
- Asimismo, asiste en calidad de asesor, **D. Alberto Villa Miguel**, Jefe del servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de aguas de Asturias.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

Orden del día

1.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2021/389 para adjudicar el contrato de “SERVICIO TECNICO DE CONTROL AMBIENTAL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE DE LA EDAR DE MAQUA. AÑO 2022”:

La Secretaria hace saber al resto de miembros de la Mesa que, concedido un plazo de subsanación de 3 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, a las dos empresas que concurren a la licitación, ambas dieron respuesta en el plazo indicado.

Se procede acto seguido al descifrado y apertura de los archivos electrónicos presentados, resultando lo siguiente:

- **EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.U.:**

La licitadora aporta documentación complementaria en relación a los siguientes estudios:

- ✓ Estudio de caracterización de emisiones de olor según UNEEN-13725 y evaluación de impacto en la EDAR de Santa Cruz de Tenerife.
- ✓ “Realización de un Estudio Olfatométrico en la EDAR de Arazuri. Expediente 2021/SCON-AIU/000001” Lote 2
- ✓ Estudio de caracterización de emisiones de olor según UNE-EN-13725, evaluación de impacto por olores de EDAR de Maqua y medición de compuestos en inmisión en los entornos.

A dicha documentación complementaria acompaña un escrito en el que hacen constar que, si bien en la oferta únicamente se indicaron 2 estudios, tras revisar la experiencia en EDARs con más de 100.000 habitantes equivalentes, han comprobado que cumplen dichos parámetros 3 trabajos, por lo que si es posible, solicitan que se tenga en cuenta esta cifra de 3 estudios para la valoración de los criterios automáticos.

La Mesa considera subsanadas las deficiencias advertidas y califica como admitida a la licitadora, comunicando dicha circunstancia en ese mismo acto por medios electrónicos, a



través de la plataforma de contratación. No obstante, hace constar que serán objeto de valoración, en el punto siguiente del orden del día, los estudios que fueron indicados en su oferta económica que no puede ser rectificada.

- **SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, SLU:**

La licitadora aporta diversa documentación, en respuesta al requerimiento efectuado, acompañado de un escrito en el que manifiesta, en relación con el requisito de hallarse inscritos en el ROLECE lo siguiente:

- En relación con la solicitud de aportación de certificación de inscripción de SSES en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, debe manifestarse que no consta todavía inscrita en el mismo al haber sido constituida con fecha de 1 de diciembre de 2021.*

En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato (PCAP), se procede a aportar la escritura de constitución de SESS, así como el resto de documentación acreditativa de su capacidad y solvencia en los términos incluidos en el Requerimiento.

A este respecto, cabe señalar que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pública establece de un modo taxativo en su artículo 159.4.a), como requisito en el procedimiento abierto simplificado lo siguiente:

“a) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.”

Y en lo que respecta a la cláusula 24 del PCAP, que creemos estaba haciendo alusión a la cláusula 25 del mismo, versa acerca de la documentación a solicitar previo a la adjudicación del contrato al licitador que haya sido propuesto como adjudicatario, nada tiene que ver en cuanto a la posible exención por parte de los pliegos de este requisito que impone la LCSP. Teniendo en cuenta que, sin perjuicio de que la empresa sea de reciente creación, hubiera resultado admisible la mera presentación de la solicitud de inscripción en el citado Registro siempre que tal solicitud fuera de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, la Mesa considera que la licitadora no da cumplimiento al citado requisito y, por tanto, procede



calificarla como excluida del proceso de licitación, circunstancia que le es comunicada en el acto, por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2021/389 para adjudicar el contrato de “SERVICIO TECNICO DE CONTROL AMBIENTAL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE DE LA EDAR DE MAQUA. AÑO 2022”:

Acto seguido, se procede a la valoración y clasificación de las ofertas conforme a lo previsto en el art. 159.4 LCSP, resultando lo siguiente:

SERVICIO TÉCNICO DE CONTROL AMBIENTAL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE DE LA EDAR DE MAQUA. CAA/2021/389										
DATOS DE LICITACION										
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION		40.996,40 €								
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (SIN IVA)		33.881,32 €								
Nº maximo de medidas correctoras		4,00								
LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION								TOTAL PUNTUACION PO	POSICION
	Proposición económica				Mayor experiencia del autor del estudio		Plan de medidas correctoras			
	PA= 50				PB= 30		PC= 20			
	B _i	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P1	Mi	P2	MCI	P3		
EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES SLU	21,58%	32.147,72 €	26.568,36 €	50,00	2,00	30,00	4,00	20,00	100,00	1
	B_{med}									
	21,58%									
	B_{max}									
	21,58%									
	B_{TEMERARIA (-S)}									
	26,58%									

3.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2021/389 para adjudicar el contrato de “SERVICIO TECNICO DE CONTROL AMBIENTAL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE DE LA EDAR DE MAQUA. AÑO 2022”:

De acuerdo con la valoración realizada en el punto anterior, la Mesa concluye proponiendo la adjudicación del contrato a EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.U. al presentar la mejor oferta relación calidad-precio, una vez sumados los criterios de adjudicación, y que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación.



4.-Mejor valorado - Requerimiento de documentación - CAA/2021/389:

De acuerdo con el artículo 159.4.f).4.º de la LCSP, se requiere a la empresa EUROFINS ENVIRA INGENIEROS ASESORES S.L.U., al haber presentado la mejor oferta, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en la cláusula 17 del PCAP que rigen la LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO TECNICO DE CONTROL AMBIENTAL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE DE LA EDAR DE MAQUA. AÑO 2022 para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento presente la siguiente documentación justificativa:

1. Declaración del representante de la empresa sobre la vigencia de los datos del Registro oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.
2. Certificación de hallarse en cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la AEAT y con el Principado de Asturias.
3. Certificación positiva expedida por la TGSS de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
4. En el caso de que el licitador vaya a recurrir a las capacidades de otras entidades, presentará el compromiso por escrito de dichas entidades (artículo 75.2 de la LCSP).
5. Justificante de alta, referido al ejercicio corriente, en el IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
6. Garantía definitiva constituida de conformidad con lo señalado en la cláusula 19 del PCAP, por la cuantía antes indicada.
7. Declaración del representante de la empresa sobre la adscripción de medios.
8. Certificados emitidos por las compañías aseguradoras relativos al cumplimiento, por parte de las pólizas de seguros suscritas por el adjudicatario cuya oferta haya sido la mejor, se ajustan a todos y a cada uno de los requisitos exigidos de acuerdo con la cláusula 33 del PCAP, y cubren específicamente todos y cada uno de los riesgos definidos en los pliegos.
9. Documentación justificativa de haber suscrito las pólizas de seguro o compromiso suscrito por la empresa y compañías aseguradoras de suscribir las pólizas de seguro para las instalaciones objeto del contrato, referidas a:

Seguro de Responsabilidad Civil General: que garantice las responsabilidades civiles que se puedan derivar por daños materiales, daños personales y sus perjuicios consecuenciales a terceras personas como consecuencia de la ejecución de las obras, tanto las imputables al Contratista, personal que intervenga en las obras como las imputables a la Propiedad o Promotor; la póliza tendrá las siguientes coberturas mínimas:



- Suma Asegurada por siniestro y periodo para todas las garantías: 600.000 €
- Sublímite por víctima RC Patronal / RC Cruzada: 300.000 €

Coberturas mínimas:

- RC Explotación
- RC Patronal
- RC Cruzada (daños personales)
- RC subsidiaria de subcontratistas
- RC Productos/Post-Trabajos (12 meses de garantía)
- RC Locativa (daños a inmuebles alquilados)
- RC por daños a bienes preexistentes (esta garantía se pedirá si se trabaja sobre bienes pre-existent)
- RC por daños a colindantes y conducciones
- RC por utilización de maquinaria
- RC por contaminación accidental (esta garantía se pedirá en caso de que la actividad asegurada tenga algún riesgo medioambiental),
- Gastos de Defensa Jurídica y constitución de fianzas civiles y penales.

Condiciones de la póliza requerida.

- Las pólizas serán primarias, es decir, no se podrá alegar insuficiencia de límites o garantías por haber indemnizado las Aseguradoras siniestros anteriores para no indemnizar siniestros cubiertos por las pólizas.
- Las exclusiones de las pólizas no podrán contravenir lo indicado en el Pliego, que será en todo caso preferente a los contratos de seguros suscritos. En caso de duda o discrepancia entre el clausulado de las pólizas exigidas y el Pliego, prevalecerá el presente Pliego.
- Los límites económicos de indemnización (excepto la garantía principal) por cada garantía como las franquicias aplicables por cada garantía se corresponderán con el estándar del mercado asegurador; no será admisible el establecimiento de límites muy por debajo, o de franquicias muy por encima del estándar del mercado asegurador en el momento de la contratación de las pólizas.
- Las pólizas de seguros solicitadas deberán nombrar al Consorcio de Aguas de Asturias como Asegurado Adicional, sin perder su condición de tercero, figurando el contratista como Tomador del seguro y asegurado.
- Antes del inicio de los trabajos el contratista proveerá al Consorcio de Aguas de Asturias de copia de las pólizas contratadas conforme a lo establecido en este pliego.
- El coste de los seguros solicitados será a cargo al contratista en todos los casos.
- En caso de siniestro, el importe de las franquicias será a cargo del contratista.
- El contratista queda obligado a informar por escrito al Consorcio de Aguas de Asturias de cualquier incidencia que afecte a la vigencia y condiciones de los seguros contratados.



- En ningún caso serán admisibles pólizas de seguros generales para cubrir riesgos de empresa, deben contratarse seguros específicos para las instalaciones objeto de contrato.
- Los seguros deberán suscribirse con renuncia expresa al derecho de repetición.

Se hace constar que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones de contratar.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5.- Apertura y calificación administrativa: CAA/2021/368 - Servicio De Explotación, Mantenimiento Y Conservación de los Sistemas de Saneamiento y Depuración Cuencas de los Ríos Nora y Noreña y Villabona (Lote 1) y Cuenca del Rio San Claudio (Lote 2)

Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia dictada con fecha de 14 de octubre de 2021 (Registro número 2021/506), se inicia el expediente de contratación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN. LOTE 1.- CUENCAS DE LOS RIOS NORA Y NOREÑA Y VILLABONA. LOTE 2.- CUENCA DEL RIO SAN CLAUDIO”** (Expediente CAA/2021/368), ordenando la incorporación al expediente del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta de que por nueva Resolución de la Presidencia de, se presta aprobación al expediente de contratación del **“SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN. LOTE 1.- CUENCAS DE LOS RIOS NORA Y NOREÑA Y VILLABONA. LOTE 2.- CUENCA DEL RIO SAN CLAUDIO”** (Expediente CAA/2021/368), mediante procedimiento abierto, tramitación **URGENTE**, por los motivos que se contienen en el referido apartado 6º del informe del Jefe de Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas, sujeto a regulación armonizada y una pluralidad de criterios de adjudicación, y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (34.500.238,01 €), sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de CUATRO (4,-) AÑOS, más una posible prórroga de UN (1) AÑO, y la extraordinaria de 9 meses prevista en el artículo 29.4 de la



LCSP, así como el importe máximo que pueden suponer las posibles modificaciones del contrato (20%).

VALOR ESTIMADO		TOTAL CONTRATO LOTE 1 (SIN IVA)	TOTAL CONTRATO LOTE 2 (SIN IVA)	TOTAL CONTRATO
AÑOS CONTRATO	1º AÑO	2.890.708,78 €	1.300.513,73 €	4.191.222,51 €
	2º AÑO	4.001.345,59 €	1.223.426,54 €	5.224.772,13 €
	3º AÑO	3.980.437,98 €	1.235.921,54 €	5.216.359,52 €
	4º AÑO	3.924.684,10 €	1.296.427,39 €	5.221.111,49 €
TOTAL AÑOS CONTRATO		14.797.176,45 €	5.056.289,20 €	19.853.465,65 €
AÑOS PRORROGA	Ordinaria 5º año	3.855.366,60 €	1.273.406,54 €	5.128.773,14 €
	Extraordinaria 9 meses	2.891.524,95 €	955.054,91 €	3.846.579,86 €
20 % MODIFIC.		3.972.401,37 €	1.428.200,14 €	5.400.601,51 €
TOTAL PRORROGA Y MODIF		10.990.110,77 €	3.656.661,59 €	14.646.772,36 €
TOTAL CONTRATO		25.787.287,22 €	8.712.950,79 €	34.500.238,01 €

Aprueba un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (19.853.465,65 €) más DOS MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (2.026.668,95) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, para una duración del contrato de CUATRO (4,-) AÑOS, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.

PROGRAMA	CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE LICITACION		
		B.I.	I.V.A.	TOTAL
162.0 227.09 Trabajos realizados por otras empresas. Explotación EDARs y colectores	EXPLOTACION	19.488.279,39 €	1.949.979,84 €	21.438.259,23 €
	INVERSION	365.186,26 €	76.689,11 €	441.875,37 €
	TOTAL	19.853.465,65 €	2.026.668,95 €	21.880.134,60 €

LOTE 1		
CONCEPTO	IMPORTE EN LETRA	IMPORTE EN CIFRA
Base imponible	CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SESIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS	14.797.176,45 €



IVA	UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS	1.511.016,46 €
Presupuesto base de licitación	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS	16.308.192,91 €

LOTE 2		
CONCEPTO	IMPORTE EN LETRA	IMPORTE EN CIFRA
Base imponible	CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS	5.056.289,20 €
IVA	QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS	515.652,49 €
Presupuesto base de licitación	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS	5.571.941,69 €

Presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente.

Se autoriza un gasto por importe de 21.880.134,60 € con cargo al saldo de crédito de las operaciones “RC” de Retención de Crédito números 220220003194, 220220003195, 220229000003 y 22022000004, registradas en las agrupaciones de ejercicio corriente y ejercicios posteriores del concepto 227.09 Trabajos realizados por otras empresas. Explotación EDAR’S y Colectores Contratados del programa presupuestario 162 del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2022, aprobado por la Junta de Gobierno del Consorcio, mediante acuerdo adoptando en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2021, con la siguiente distribución de anualidades:

PROGRAMA	ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS					TOTAL
	2022 (7 meses)	2023	2024	2025	2026 (5 meses)	
162.0 227.09 Trabajos realizados por otras empresas. Explotación EDARs y colectores	2.558.378,29 €	5.521.168,50 €	5.674.126,45 €	5.739.885,18 €	2.386.576,11 €	21.880.134,60 €
TOTAL	2.558.378,29 €	5.521.168,50 €	5.674.126,45 €	5.739.885,18 €	2.386.576,11 €	21.880.134,60 €

SIST/LOTE	CONCEPTO	ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS					TOTAL
		2022 (7 meses)	2023	2024	2025	2026 (5 meses)	
SIST RIOS NORA NOREÑA	EXPLOTACION	1.594.855,49 €	3.733.066,58 €	3.981.846,40 €	4.027.688,68 €	1.678.203,62 €	15.015.660,77 €
	INVERSION	85.215,28 €	140.590,78 €	45.287,73 €	- €	- €	271.093,79 €
	TOTAL SIST NORA-NOREÑA	1.680.070,77 €	3.873.657,36 €	4.027.134,13 €	4.027.688,68 €	1.678.203,62 €	15.286.754,56 €
SIST VILLABONA	EXPLOTACION	- €	241.219,88 €	301.223,16 €	297.863,29 €	120.609,94 €	960.916,26 €
	INVERSION	- €	60.522,09 €	- €	- €	- €	60.522,09 €
	TOTAL SIST	0,00 €	301.741,97 €	301.223,16 €	297.863,29 €	120.609,94 €	1.021.438,35 €



	VILLABONA						
TOTAL LOTE 1	EXPLOTACION	1.594.855,49 €	3.974.286,46 €	4.283.069,56 €	4.325.551,97 €	1.798.813,56 €	15.976.577,03 €
	INVERSION	85.215,28 €	201.112,87 €	45.287,73 €	0,00 €	0,00 €	331.615,88 €
	TOTAL LOTE 1	1.680.070,77 €	4.175.399,33 €	4.328.357,29 €	4.325.551,97 €	1.798.813,56 €	16.308.192,91 €
SIST SAN CLAUDIO	EXPLOTACION	785.032,02 €	1.345.769,17 €	1.345.769,17 €	1.397.349,24 €	587.762,56 €	5.461.682,21 €
	INVERSION	93.275,50 €	0,00 €	0,00 €	16.983,98 €	0,00 €	110.259,48 €
	TOTAL SIST SAN CLAUDIO	878.307,52 €	1.345.769,17 €	1.345.769,17 €	1.414.333,22 €	587.762,56 €	5.571.941,69 €
TOTAL LOTE 2	EXPLOTACION	785.032,02 €	1.345.769,17 €	1.345.769,17 €	1.397.349,24 €	587.762,56 €	5.461.682,21 €
	INVERSION	93.275,50 €	0,00 €	0,00 €	16.983,98 €	0,00 €	110.259,48 €
	TOTAL LOTE 2	878.307,52 €	1.345.769,17 €	1.345.769,17 €	1.414.333,22 €	587.762,56 €	5.571.941,69 €
TOTAL CONTRATO	EXPLOTACION	2.379.887,51 €	5.320.055,63 €	5.628.838,73 €	5.722.901,21 €	2.386.576,12 €	21.438.259,23 €
	INVERSION	178.490,78 €	201.112,87 €	45.287,73 €	16.983,98 €	0,00 €	441.875,37 €
	TOTALCONTRATO	2.558.378,29 €	5.521.168,50 €	5.674.126,45 €	5.739.885,18 €	2.386.576,11 €	21.880.134,60 €

Por tratarse de un expediente de tramitación anticipada con presupuesto en los ejercicios de 2023, 2024, 2025 y 2026, su aprobación está condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en las anualidades previstas para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dichos ejercicios

Se inicia el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE (artículo 135 LCSP).

Nombra responsable del presente contrato a D. Alberto Villa Miguel, Jefe del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Asturias. Y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta de que, publicado anuncio de licitación en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, el 4 de marzo de 2022, dentro del plazo establecido las siguientes empresas presentaron proposiciones:

Nombre de la Empresa.	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
CADAGUA,S.A.	A48062277	04-03-2022 12:44
Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.	B96456553	04-03-2022 11:48
FCC AQUALIA S.A.	A26019992	04-03-2022 13:32
Sacyr Agua S.L.	B06285092	04-03-2022 13:58
SOCAMEX S.A.U.	A47211214	04-03-2022 14:13



<u>Nombre de la Empresa.</u>	<u>Nº Identificación</u>	<u>Fecha y hora de presentación de oferta</u>
<u>SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.</u>	A12000022	04-03-2022 12:50
<u>AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U</u>	A08332975	04-03-2022 16:17
<u>CICLAGUA, S.A./ SEYS, S.L. / IVEM, S.L</u>	A12284220	04-03-2022 23:51
<u>Drace Geocisa,S.A.</u>	A84864941	04-03-2022 19:27

La Secretaria hace saber al resto de miembros de la Mesa que, el mismo día de finalización del plazo para presentar ofertas, el 4 de marzo a las 14:18 horas, la empresa FCC AQUALIA S.A. presentó escrito, con número de Registro de Entrada 2022/709, junto con un sobre cerrado, haciendo constar que adjuntaban USB con archivos electrónicos comprensivos de la documentación de la empresa que habían tratado de subir a la Plataforma de Contratación del Estado y que, debido al tamaño de los archivos, les había sido imposible enviar, generándose una huella electrónica.

La Mesa de contratación, procede, por medio de su Secretaria, al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico nº 1, resultando lo siguiente:

Respecto de las empresas SACYR AGUA S.L. y FCC AQUALIA S.A. figura presentada la huella electrónica.

La Disposición Adicional decimosexta de la LCSP establece al respecto que:

*h) En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y **después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.***

Consta realizada la actuación señalada por parte de la empresa FCC AQUALIA S.A. procediéndose a la incorporación de su oferta de acuerdo con las instrucciones que la Plataforma de Contratación fija al efecto.

En lo que respecta a la empresa SACYR AGUA S.L., no se ha procedido a la remisión de su oferta de acuerdo con lo anteriormente indicado por lo que la Mesa la considera retirada.

Acto seguido se lleva a cabo la valoración de la documentación administrativa presentada por los licitadores, calificando la misma como sigue:



• **AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U (lotes 1 y 2)**

Consta incorporado en el sobre nº 1 la siguiente documentación:

- DEUC de AQUAMBIENTE y DEUC de la empresa Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (CETAQUA).
- Certificado ROLECE acreditativo de su clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.
- Anexo III de declaración de empresas vinculadas.
- Anexo IV Adscripción de medios.
- Anexo V declaración de solvencia, uno por cada lote.
- Anexo VI empresas extranjeras (no procede).
- Autorizaciones de consulta.
- Certificados por parte del departamento de RRHH de la empresa y Declaraciones juradas de la empresa en relación con las personas propuestas para los perfiles de Delegado de Contrato y Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales en el que dicen contar con la experiencia mínima requerida en los pliegos, que son parte integrante de la plantilla con contrato indefinido en ambos casos, y que no se encuentra adscrito a ninguna instalación o contrato con dedicación completa en el segundo caso.
- Certificados UNE 166002 período de validez hasta el 2024 a nombre de CETAQUA, ISO 9001:2015 período de validez hasta el 2023, ISO 14001:2015 período de validez hasta el 2023, ISO 45001:2018 período de validez hasta octubre de 2022, ISO 50001:2018 período de validez hasta 2023. Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Compromiso de cesión de medios suscrito entre AQUAMBIENTE y CETAQUA en la que hacen constar que ambas entidades pertenecen al mismo grupo empresarial y que, en el caso de resultar AQUAMBIENTE adjudicataria del contrato, CETAQUA se compromete a poner a su disposición la solvencia técnica en los aspectos requeridos en la presente licitación, en concreto el Certificado ISO 166002:2014 así como para la ejecución de la parte del contrato relativa a los requisitos de solvencia que aporta en cuantas actividades se precise para el desarrollo de su gestión, de acuerdo con las disposiciones fijadas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.
- CV de las personas propuestas para los perfiles requeridos.
- Titulaciones de las personas propuestas en el Anexo IV.
- Declaración jurada de CETAQUA, en relación con las líneas de investigación y desarrollo, describiendo el centro de I+D+i con que cuenta, el personal que lo integra, el presupuesto anual asignado, enumerando alguna de las líneas de investigación que desarrollan.



La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- Respecto de la persona propuesta para el perfil de especialista en SCADA y Telecomunicaciones, se aporta Master Universitario no así el título de ingeniero con que dice contar, equivalente a un nivel 2 MECES. Además, no se acredita de forma documental la experiencia en la implantación de SCADA en, al menos, dos EDARs.

De acuerdo con el PCAP, apartado 12.2.8 se debía *aportar documentación justificativa de la experiencia, mediante certificados nominativos o documentación oficial.*

En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

- Respecto de la persona propuesta para el perfil de especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales, no se aporta documentación justificativa de haber realizado, al menos, TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.

De acuerdo con el PCAP, apartado 12.2.8, *solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.*

- Respecto de la experiencia en líneas de investigación, no se ha aportado documentación, en los términos especificados en el PCAP en el apartado 12.2.8, que acrediten la experiencia mínima de haber desarrollado *TRES (3) trabajos o proyectos de I+D+i en los últimos cinco años relacionados con las líneas de:*

- ✓ *Lote 1: línea de economía circular aplicada a los fangos de Depuración o línea de nuevas aplicaciones del agua regenerada.*
- ✓ *Lote 2: línea de reducción de la huella del carbón en las instalaciones de depuración y generación de hidrógeno y de oxígeno en los procesos de Depuración y regeneración.*

Los proyectos que se acrediten para esta solvencia deberán de contar con un nivel de madurez de la tecnología (TRL) mínimo de 7 (demostración de prototipo en entono operacional) y contar con un presupuesto mínimo de 60.000,00 €, así como haber obtenido financiación europea a través de los Fondos Estructurales y Inversión Europeos (Fondos EIE), Programas de Investigación e Innovación europeos (p.e. Horizonte 2020), Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), Horizonte Europa, nuevo Programa Europa Digital, o similares; financiación nacional o financiación autonómica.



La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de certificados o declaración jurada y descripción detallada de los trabajos o contratos de I+D+i efectuados y financiación de los mismos, indicando nombre del proyecto, número de expediente, coordinador del proyecto, duración, fechas y presupuesto.

En el escrito presentado, suscrito por CETAQUA, se enumeran líneas de forma genérica y se hace alusión a niveles de madurez pero todo de una forma genérica sin hacer alusión a una línea concreta con el nivel de detalle exigido en los pliegos.

• **SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (Lotes 1 y 2)**

Consta incorporado en el sobre nº 1 la siguiente documentación:

- El DEUC de la licitadora, DEUC de la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN y DEUC de la Universidad de Valladolid.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V por cada uno de los lotes a los que concurren.
- Anexo VI de empresas extranjeras (no procede)
- Certificado ROLECE acreditativo de su clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.
- Certificados ISO 9001:2015 período de validez hasta 2023, ISO 14001:2015 período de validez hasta 2023, ISO 45001:2018 período de validez hasta 2023, ISO 50001:2018 período de validez hasta 2023 e ISO 166002:2014 período de validez hasta 2023, Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Declaración de estructura del departamento I+D+i, una por cada lote al que concurren, así como un documento comprensivo de las líneas de investigación desarrolladas, uno por cada lote al que concurren, en el que exponen haber desarrollado las siguientes líneas de investigación:
 - ✓ PROYECTO 1: Nuevo concepto de Biorefinería a partir de lodos de depuradora para la producción de biogás, biofertilizante y bioplásticos "BIOEDARIA"
 - ✓ PROYECTO 2: Innovative combination of WWT technologies for water reuse: anaerobic-aerobic, microalgae and AOP processes "LIFE AMIA"
 - ✓ PROYECTO 3: Desarrollo de un nuevo modelo de economía circular para asegurar la circularidad de las aguas regeneradas desde EDAR a entornos industriales. "REWACER"
 - ✓ PROYECTO 4: Recuperación Avanzada de Nutrientes de lodos de depuradora para la obtención de productos de valor añadido para Agricultura: Bioestimulantes y fertilizantes líquidos "BIOFERES"
 - ✓ PROYECTO 5: Synergic TPAD and O3 process in WWTPs for Resource Efficient waste management. "LIFE STO3RE"



- ✓ PROYECTO 6: Estrategias de integración microalga-bacteria en plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas de pequeño tamaño. "MICROALBAC"
- ✓ PROYECTO 7: Regeneración de aguas con tecnología inkjet aplicada a membranas cerámicas de bajo coste "CEMINK"
- ✓ PROYECTO 8: Eco-Friendly ceramic membrane bioreactor (MBR) based on recycled agricultural and industrial waste for wastewater reuse. "REMEB"

Todas ellas aparecen resumidamente descritas, haciendo alusión al régimen de financiación, cuantía, período de ejecución y con un nivel de madurez (TRL) igual o superior a 7. Acompaña también un documento comprensivo de las Resoluciones de concesión de los citados proyectos.

- Documentación de cada una de las personas propuestas para los perfiles requeridos, constando lo siguiente:
 - ✓ Delegado del contrato: CV, título y certificado de experiencia suscrito por el Ayuntamiento de Villareal en el que acreditan que la persona propuesta ha desarrollado las funciones de Responsable de Depuración en la Edar de Villareal (Vora Riu) de 60.000 hab. Equiv.
 - ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: CV, título y 2 certificados de experiencia, uno suscrito por Diputación Provincial de Castellón, que acredita que la persona propuesta para este perfil ha realizado simulaciones en las EDAR la provincia de Castellón con población inferior a 5.000 habitante, y otro suscrito por Emasesa, en la que acredita la persona propuesta ha realizado 3 simulaciones en la Edar de Copero que dispone de una capacidad de 950.000 hab. Equiv.
 - ✓ Especialista en informática: CV, título y certificado de experiencia suscrito por la empresa ADC INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS, S.L., en el que acreditan que la persona propuesta para este perfil ha desarrollado trabajos relacionados con la informática, redes y gestión informática para la empresa a la que represento durante el periodo 10/2001 – 02/2009.
 - ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones: CV, título y 3 certificados de experiencia, suscritos por el Ayuntamiento de Benicassim, por el Ayuntamiento de Burriana y por la Empresa Municipal Bellver S.A., que acreditan que la persona propuesta para este perfil ha llevado a cabo la implantación de SCADA en EDARs.
 - ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: CV, titulación universitaria y las específicas, certificado de experiencia suscrito por la



empresa QUIRON PREVENCION, así como escrito suscrito por la citada empresa y por la persona propuesta para este perfil por el que se comprometen, en caso de que la licitadora resulte adjudicataria, a prestar los servicios requeridos como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

- ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: CV, título de doctor, certificado de experiencia suscrito por la Universidad de Valladolid, así como escrito suscrito por la Universidad y la persona propuesta comprometiéndose en caso de que la licitadora resulte adjudicataria, a prestar los servicios requeridos como Técnico especialista en desarrollo de programas de I+D+i.

La Mesa califica como suficiente la documentación presentada, considerando acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia requeridos, considerándola admitida al proceso de licitación, lo que le es comunicado por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación.

- **CICLAGUA, S.A./ SEYS, S.L. / IVEM, S.L (Lotes 1 y 2)**

Consta incorporado en el sobre nº 1 la siguiente documentación:

- DEUC suscrito por cada una de las empresas que concurren en UTE.
- Anexo II de compromiso de UTE suscrito por las tres empresas, haciendo constar el siguiente régimen de participación:

CICLAGUA S.A.....	37,50%
SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.....	37,50%
INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECAÑICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.....	25,00%

- Anexo III grupo de empresas de cada una de las que concurren a la licitación.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V declaración de solvencia, uno por cada lote al que concurren.
- Anexo VI de empresas extranjeras (no procede)
- Certificados ISO 9001:2015 de cada una de las empresas en UTE con período de validez hasta 2024, ISO 14001:2015 de cada una de las empresas en UTE con período de validez hasta 2024, ISO 45001:2018 de cada una de las empresas en UTE con período de validez hasta 2024, salvo la de CICLAGUA que finaliza en noviembre de 2022, ISO 50001:2018 de IVEM y de SEYS período de validez hasta 2024 y 2023, respectivamente, e ISO 16602:2021 de SEYS con período de validez hasta 2025, Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Certificado de ROLECE que acredita clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5 en el caso de IVEM y SEYS, y en el grupo y subgrupo O 3 2 en el caso de CICLAGUA.
- Documentación de cada una de las personas propuestas para los perfiles requeridos, constando lo siguiente:



- ✓ Delegado del contrato: CV, titulación e informe de vida laboral.
 - ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: titulación universitaria, CV, informe de vida laboral, documento acreditativo del carácter indefinido de la persona propuesta para este perfil, declaración de la UTE SALEAL de que la persona propuesta para este perfil ha realizado durante los últimos 8 años simulaciones en la EDAR de León con capacidad para 350.000 hab. Equiv., certificado de la empresa Intercontrol Levante S.A. que certifica que la persona propuesta ha realizado simulaciones de proceso de la EDAR de Pinedo con población equivalente de 1.500.000, certificado del que dice ser responsable de la licitación de AMVISA que certifica que la persona propuesta para este perfil que desarrollado simulaciones de procesos de la EDAR de Crispijana con capacidad para 480.000 hab. Equiva., y certificado de la empresa SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. que certifica que la persona propuesta para este perfil ha realizado simulaciones en la EDAR de San Román (Santander) con capacidad para 480.000 hab. Equiva.
 - ✓ Especialista en informática: CV, titulación, acuerdo con la empresa en la que presta sus servicios la persona propuesta para este perfil para la prestación de los servicios correspondientes a este perfil e informe de vida laboral.
 - ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones: CV, titulación, acuerdo con la empresa en la que presta sus servicios la persona propuesta para este perfil para la prestación de los servicios correspondientes a este perfil, informe de vida laboral y certificados acreditativos de la implantación del SCADA en la Edar de Maqua y en la Edar de Ricao.
 - ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: CV, titulación universitaria y las específicas, acuerdo con la empresa en la que presta sus servicios la persona propuesta para este perfil para la prestación de los servicios correspondientes a este perfil, informe de vida laboral y certificado de la empresa QUIRON PREVENCION en la que acredita la experiencia de la persona propuesta en el desarrollo de las funciones requeridas para el perfil.
 - ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: titulación, escrito denominado “Convenio de Colaboración entre la Fundación de la Universidad de Oviedo y la UTE licitante” en el que se comprometen a que la persona propuesta para este perfil, que está adscrito a la citada Universidad, prestará sus servicios como Técnico en I+D+i para la UTE en caso de que ésta resulte adjudicataria y declaración jurada de la persona propuesta para este perfil en que dice ostentar la experiencia mínima de 5 años.
- Documentación en relación con la experiencia requerida en líneas de investigación I+D+i, constando lo siguiente:



- ✓ Declaración Jurada del organigrama del departamento I+D+i con que cuenta la empresa SEYS MEDIOAMBIENTE S.L.
- ✓ Tabla resumen de los Proyectos de I+D+i.
- ✓ Declaraciones de la empresa SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. sobre la realización de los siguientes proyectos:
 - Sistema A.S.E. (Adiabatic Sonic Evaporation)
 - Diseño de dron para su aplicación en EDAR.
 - Planta fotovoltaica para autoconsumo eléctrico en la estación depuradora de aguas residuales de León y su alfoz.
 - Proyecto de investigación para la implementación del proceso de codigestión anaerobia de lodos en la EDAR de León control.
 - Proyecto de adecuación de instalaciones para Cogeneración con biogás en la EDAR de León y diferentes análisis con vertidos.
 - Mejoras en el sistema de digestión de la EDAR de León para incremento de la producción de biogás.
 - Estudio y ejecución de instalación de analizadores de consumo eléctrico e implementación del sistema inteligente de gestión energética en la plataforma de control de la EDAR de León y su alfoz (SMART GRID).

En los documentos aportados se detalla en qué consistieron los proyectos, fechas de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL).

- ✓ Declaración de la empresa IVEM sobre la realización de los siguientes trabajos y proyectos de I+D+i:
 - Supercritical water co-oxidation (scwco) of urban sewage sludge and wastes lo2x
 - Desarrollo de un sistema eco-eficiente de reutilización de agua de lavado de cítricos mediante la aplicación de técnicas de oxidación avanzada eco3wash
 - Placos: depuración supercrítica de corrientes contaminadas con compuestos fitosanitarios asociados a la actividad agroalimentaria de la CV
 - Upscaling and market introduction of simultaneous biogas upgrading and bio-succinic acid production neosuccess.

La citada declaración contiene una somera descripción de cada uno de los proyectos junto con el período de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL).

La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- Respecto del DEUC presentado por cada una de las empresas que concurren en UTE, se hace referencia a que no se acudirán a la subcontratación cuando es requisito establecido



en los pliegos la subcontratación de algunos aspectos por lo que deberán aportar nuevo modelo DEUC en la que se haga constar dicho extremo.

- Respecto del perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales considera que no se ha aportado documentación que permita acreditar que ha llevado a cabo al menos TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.

Sólo se han aportado DOS certificados, y uno de ellos, el de Crispijana, deberá ser completado debiendo ser acreditado por la empresa AMVISA la realización de la simulación o justificar la representación que dice ostentar el que suscribe el documento en nombre de AMVISA.

En relación con la Declaración Jurada presentada de la UTE SALEAL, de acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP *solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.*

- Respecto de la experiencia en líneas de investigación I+D+i: La Mesa considera válidos únicamente los relativos a los proyectos de “Sistema A.S.E.”(para el Lote 1) y “Diseño de dron para su aplicación en EDAR” (para el Lote 2) desarrollados por SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. pues en relación con los demás proyectos aludidos por esta empresa, la Mesa considera que por su descripción y plazos de ejecución están más referidos con obras que con líneas de investigación I+D+i.

En cuanto a los proyectos desarrollados por IVEM, la Mesa considera que ninguno de ellos está relacionado con las líneas de investigación que se establecen en el apartado 12.2.2 del PCAP.

- **SOCAMEX S.A.U. (Lotes 1 y 2)**

En el sobre nº 1 presentado consta la siguiente documentación:

- DEUC.
- Declaración de confidencialidad.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V declaración de solvencia, uno por cada lote al que concurren.
- Anexo VI de empresas extranjeras (no procede)
- Certificados ISO 9001:2015 con período de validez hasta 2024, ISO 14001:2015 con período de validez hasta 2024, ISO 45001:2018 con período de validez hasta 2023, ISO 500001:2018 período de validez hasta 2023 e ISO 166002:2014 con período de validez hasta 2024. Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Certificado de ROLECE que acredita clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.
- Documentación sobre los medios adscritos en el que consta lo siguiente:
 - ✓ Delegado del contrato: CV, titulación, declaración de la licitadora haciendo constar que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia requerida, que es integrante de la plantilla de la empresa y no está adscrito a



ninguna instalación o contrato con dedicación completa, certificado de la Consejería de Medioambiente de Baleares que certifica que la licitadora ha desarrollado los servicios de conservación y mantenimiento de una serie de EDARs durante el período de 2013 a 2017, certificado de NILSA que certifica que la licitadora ha desarrollado los servicios de conservación, mantenimiento y explotación de una serie de EDARs durante el período de 2015 a 2018, certificado del Ayuntamiento de Almedralejo que certifica que la licitadora llevó a cabo la *"Gestión integral de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración en el término municipal de Almedralejo (Badajoz)"* durante el período de 2015 a 2020, informe de la Seguridad Social acreditativo de su condición de indefinido en la empresa.

- ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: CV, titulación universitaria y títulos específicos, declaración de la empresa de que la persona propuesta tiene la experiencia mínima requerida así como informe de la Seguridad Social acreditativo de su condición de indefinido en la empresa.
- ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: CV, título universitario, certificados de cursos recibidos relacionados con la materia, declaración de la empresa de que la persona propuesta tiene la experiencia mínima requerida, certificado de ACUAES en el que certifica que la persona propuesta para este perfil participó durante la redacción del proyecto como supervisor de los procesos de depuración, certificados de NILSA y del Ayuntamiento de Almedralejo ya aportados para el perfil de Delegado de Contrato en los que no figura la persona propuesta para este perfil así como informe de la Seguridad Social acreditativo de su condición de indefinido en la empresa.
- ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones: CV, titulación universitaria, declaración de la persona propuesta para este perfil diciendo contar con la experiencia mínima requerida, certificado de la empresa GESECO AGUAS S.A. que certifica que la persona propuesta para este perfil ha desarrollado y puesto en funcionamiento el sistema SCADA en la EDAR Ares-Fene-Mugardos (52.000 hab-eq) y EDAR Baiona (36.000 hab-eq.), informe de vida laboral y carta de compromiso de la persona propuesta para este perfil de que, en caso de resultar adjudicataria la licitadora, prestará los servicios requeridos para este perfil.
- ✓ Especialista en informática: CV, título universitario, declaración de la persona propuesta para este perfil diciendo contar con la experiencia mínima requerida, informe de vida laboral y carta de compromiso de la persona propuesta para este perfil de que, en caso de resultar adjudicataria la licitadora, prestará los servicios requeridos para este perfil.



- ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: Titulación de doctor y declaración de la Universidad de Valladolid en el que hacen constar que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida.
- Documentación en relación con la experiencia requerida en líneas de investigación I+D+i, constando lo siguiente:
 - ✓ Declaración de la licitadora de que cuenta con un departamento de I+D+i, detallando la estructura, sede y presupuesto.
 - ✓ Declaración de la licitadora sobre la realización de los siguientes trabajos y proyectos de I+D+i en el ámbito de “economía circular aplicada a los fangos de depuración o línea de nuevas aplicaciones de agua regenerada” y “reducción de huella de carbón en las instalaciones de depuración y generación de hidrógeno y de oxígeno en los procesos de depuración y regeneración”, haciendo constar período de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL):
 - ENERGY WATER
 - SMARTPLAN
 - LIFE GREEN SEWER
 - CIRCULAR BIOCARBON
 - PROJECT Ô

La citada declaración contiene un Anexo en el que se describen cada uno de los proyectos junto documentación oficial de la UE en la que aparece la licitadora participando en el citado proyecto.

La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- Respecto del perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales considera que no se ha aportado documentación que permita acreditar que ha llevado a cabo al menos TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.

De acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP, la acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

- **CADAGUA,S.A. (Lotes 1 y 2)**

En el sobre nº 1 presentado consta la siguiente documentación:

- DEUC de la licitadora y de CEIT (empleador de la persona propuesta para el perfil de Técnico especialista en I+D+i).
- Anexo III de empresas vinculadas.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V declaración de cumplimiento de solvencia por cada lote al que concurren.



- Certificado de ROLECE que acredita clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.
- Certificados ISO 9001:2015 con período de validez hasta 2024, ISO 14001:2015 con período de validez hasta 2024, ISO 45001:2018 con período de validez hasta 2023, ISO 500001:2018 período de validez hasta 2023 e ISO 166002:2014 con período de validez hasta 2023. Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Documentación sobre los medios adscritos en el que consta lo siguiente:
 - ✓ Delegado del contrato: Título universitario, CV y certificado de la Consejería de Medioambiente de Baleares en el que certifica que la persona propuesta para este perfil desarrolló las funciones de delegado de contrato en el contrato de *EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN*.
 - ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: Titulación universitaria y las titulaciones específicas y CV.
 - ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: Titulación universitaria, certificado de correspondencia con el nivel 3 MECES y CV.
 - ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones: Titulación universitaria, CV, certificado de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de Andalucía, certificado del Instituto Aragonés del Agua y certificado de la Subdirección general de Aguas de la Consejería de Medioambiente de Cantabria, en los que certifican que la persona propuesta participó como Especialista en Instalaciones Eléctricas, Automatización y Control.
 - ✓ Especialista en informática: titulación universitaria y CV.
 - ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: título de doctor, escrito de CEIT que declara que la persona propuesta cuenta con la experiencia mínima requerida en la gestión de proyectos de I+D+i relativos al ciclo integral del agua es superior a cinco (5) años.
- Documentación en relación con la experiencia requerida en líneas de investigación I+D+i, constando lo siguiente:
 - ✓ Declaración de contar con un departamento de I+D+i, con descripción de las funciones, personal y presupuesto.
 - ✓ Declaración de la licitadora sobre la realización de los siguientes trabajos y proyectos de I+D+i en el ámbito de la economía circular aplicada a los fangos de depuración y nuevas aplicaciones del agua regenerada, haciendo constar período de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL):
 - Protocolo para el Suministro de una Planta Piloto de Digestión Anaerobia y Estudio de la Optimización de Cosustratos (Montornès Del Vallès)
 - Wastewater sludge solar drying for Energy Recovery through gasification gas (Dry4Gas)



- Utilización de Membranas MBR en el tratamiento Anaerobio de Aguas Residuales Urbanas (Hazitek Membranas)
- Diseño y Desarrollo de nuevas Técnicas de Ultrafiltración y Control de Parámetros de EDAR

La citada declaración contiene una somera descripción de cada uno de los proyectos junto con el período de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL).

La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- En el DEUC presentado se hace referencia a que no se acudirá a la subcontratación cuando es requisito establecido en los pliegos la subcontratación de algunos aspectos por lo que deberán aportar nuevo modelo DEUC en la que se haga constar dicho extremo.
- Respecto del perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales considera que no se ha aportado documentación que permita acreditar que ha llevado a cabo al menos TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.

De acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP, la acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

- Respecto del perfil de especialista en SCADA y telecomunicaciones, considera que no ha aportado documentación que acredite que ha implantado el SCADA en dos (2) EDAR de capacidad superior a 25.000 hab-equ. Pues los certificados solo hacen referencia a su participación como Especialista en Instalaciones Eléctricas, Automatización y Control.

De acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP, la acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

- **Drace Geocisa,S.A. (Lote 1)**

En el sobre nº 1 presentado consta la siguiente documentación:

- DEUC de la licitadora.
- Anexo III de empresas vinculadas.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V declaración de cumplimiento de solvencia.
- Cifra de negocios.
- Certificado de ROLECE que acredita clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.



- Certificados ISO 9001:2015 con período de validez hasta junio de 2022, ISO 14001:2015 con período de validez hasta junio de 2022, ISO 45001:2018 con período de validez hasta diciembre de 2022, ISO 50001:2018 a nombre de DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A. período de validez hasta 2023 e ISO 166002:2014 con período de validez hasta julio de 2022. Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Documentación sobre los medios adscritos en el que consta lo siguiente:
 - ✓ Delegado del contrato: Título universitario con certificado de equivalencia nivel 3 MECES, CV y certificados del Ayuntamiento de Valladolid, de la Empresa APIA XXI y del Ayuntamiento de Miranda del Ebro, el que certifica que la persona propuesta para este perfil desarrolló las funciones de responsable en contratos relativos a Servicios de Saneamiento en estaciones depuradoras.
 - ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: CV, Titulación universitaria y las titulaciones específicas, y certificados suscritos por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y el Consorcio de Aguas de Bilbao en el que certifican que la persona propuesta participó en las labores de evaluación de riesgos en EDARs.
 - ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos, CV, titulación universitaria y certificado de correspondencia con el nivel 3 MECES y certificados de ACUAES y del Canal Isabel II en los que no figura la persona propuesta para este perfil vinculada a las actuaciones que certifican, solo la empresa licitadora.
 - ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones: Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos, CV, Titulación universitaria, Contratos suscrito por la ACS en los que no figura la persona propuesta para este perfil.
 - ✓ Especialista en informática: Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos, CV, titulación universitaria de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y certificados suscritos por ACUAES y otro por el Canal Isabel II, referidos a la empresa DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A. en la que no figura la persona propuesta para este perfil.
 - ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos.



- Documentación en relación con la experiencia requerida en líneas de investigación I+D+i, constando lo siguiente:
 - ✓ Declaración de contar con un departamento de I+D+i, con descripción de las funciones, personal y presupuesto.
 - ✓ Declaración de la licitadora sobre la realización de los siguientes trabajos y proyectos de I+D+i relacionados con líneas de investigación de economía circular aplicada a los fangos de depuración o línea de nuevas aplicaciones del agua regenerada, haciendo una breve descripción, y referencia al período de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL):
 - PROYECTO VAROR
 - PROYECTO ELEMCO
 - PROYECTO DIAGNOSTICONTROL (La mesa considera que no está relacionado con ninguna de las líneas del lote 1)
 - PROYECTO NIPHO
 - PROYECTO NARIZ ELECTRÓNICA (La mesa considera que no está relacionado con ninguna de las líneas del lote 1)

La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- El Certificado de Sistema de Gestión Energética presentado consta a nombre de la empresa DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.
Deberá aportar el certificado a nombre de DRACE GEOCISA o acreditar que la empresa DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A. pertenece al mismo grupo empresarial y dispondrá de los medios de la misma indicando como se aplicará a la estructura y actividad de ésta por parte de aquélla en la ejecución de la concreta prestación objeto del contrato licitado.
- Respecto del perfil de especialista en informática, falta la aportación de copia del título de diplomado en informática de gestión que dice ostentar.
- Respecto del perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales considera que no se ha aportado documentación que permita acreditar que ha llevado a cabo al menos TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.
De acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP, la acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.
- Respecto del perfil de especialista en SCADA y telecomunicaciones, considera que no ha aportado documentación que acredite que ha implantado el SCADA en dos (2) EDAR de capacidad superior a 25.000 hab-equ.
De acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP, la acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una



declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

- Respecto de la persona propuesta para el perfil de especialista en desarrollo de programas de I+D+i falta aportar su título de doctor.

- **Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L. (Lote 2)**

En el sobre nº 1 presentado consta la siguiente documentación:

- DEUC de la licitadora.
- Anexo III de empresas vinculadas.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V declaración de cumplimiento de solvencia.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado de ROLECE que acredita clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.
- Certificados ISO 9001:2015 con período de validez hasta junio de 2023, ISO 14001:2015 con período de validez hasta junio de 2023, ISO 45001:2018 con período de validez hasta diciembre de 2023, ISO 50001:2018 a nombre de período de validez hasta 2023 e ISO 166002:2014 con período de validez hasta 2024. Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Documentación sobre los medios adscritos en el que consta lo siguiente:
 - ✓ Delegado del contrato: Título universitario con certificado de equivalencia nivel 3 MECES, CV y certificado de ESAMUR que certifica que la persona propuesta para este perfil ha desarrollado labores de Delegado de contrato para diferentes Sistemas de Saneamiento de EDARs de más de 25.000 hab. Equiv. Durante un período de 2010 a 2019.
 - ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: CV, Titulación universitaria y las titulaciones específicas, y declaración jurada de la empresa en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos.
 - ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos, CV, titulación universitaria y declaración jurada de la empresa en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos.
 - ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones: Certificado de titulación universitaria, CV, y certificados del Jefe de planta de la EDAR de Maqua y del Jefe de Planta de la EDAR de Ricao en el que certifican que la persona propuesta llevó a cabo el desarrollo e implantación del SCADA, junto con carta



- de compromiso de destinar a la persona propuesta para el desarrollo de estas labores en caso de resultar adjudicataria la licitadora.
- ✓ Especialista en informática: CV, titulación universitaria, y Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos.
 - ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: Título de Doctor, Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos y carta de compromiso de destinar a la persona propuesta para el desarrollo de estas labores en caso de resultar adjudicataria la licitadora.
- Documentación en relación con la experiencia requerida en líneas de investigación I+D+i, constando lo siguiente:
- ✓ Declaración de contar con un departamento de I+D+i, con descripción de las funciones, personal y presupuesto.
 - ✓ Declaración de la licitadora sobre la realización de los siguientes trabajos y proyectos de I+D+i relacionados con temáticas Reducción de la huella del carbón en las instalaciones de depuración (A) o generación de hidrógeno o línea de oxígeno en los procesos de depuración y regeneración (B), incluyendo descripción, y referencia al período de ejecución, presupuesto y nivel de madurez (TRL):
 - LIFE SAVING – E
 - LIFE ANADRY
 - VIO e-
 - PHOTORED (No alcanza nivel de madurez TRL 7)
 - REGENERA (No alcanza nivel de madurez TRL 7)
 - ARTEMISA

La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- Respecto del perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales considera que no se ha aportado documentación que permita acreditar que ha llevado a cabo al menos TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.

De acuerdo con el apartado 12.2.8 del PCAP, la acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.

- **FCC AQUALIA S.A.**



En el sobre nº 1 presentado consta la siguiente documentación:

- DEUC de la licitadora.
- Anexo III de empresas vinculadas.
- Anexo IV de adscripción de medios.
- Anexo V declaración de cumplimiento de solvencia.
- Certificado de ROLECE que acredita clasificación en el grupo y subgrupo O 4 5.
- Certificados ISO 9001:2015 con período de validez hasta 2023, ISO 14001:2015 con período de validez 2023, ISO 45001:2018 con período de validez hasta 2023, ISO 50001:2018 período de validez hasta 2025 e ISO 16602:2014 con período de validez hasta diciembre de 2022. Todas ellas acreditadas para la actividad objeto del contrato.
- Documentación sobre los medios adscritos en el que consta lo siguiente:
 - ✓ Delegado del contrato: Título universitario, CV y certificado del Consorcio de Aguas de Asturias en el que acredita que la persona propuesta ha desarrollado las funciones de Responsable de las EDARs de Llanes y Ribadesella y de Luarca y los colectores asociados, acreditando que tienen una población equivalente igual o superior a la requerida.
 - ✓ Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales: CV, Titulación universitaria y las titulaciones específicas e informe de vida laboral.
 - ✓ Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales: CV, titulación universitaria, escrito suscrito por HIDROTEC TECNOLOGIA DEL AGUA S.L. en el que declara que la persona propuesta para este perfil ha desarrollado simulaciones de procesos o similares en EDARs de las indicadas en el CV adjunto e informe de vida laboral.
 - ✓ Especialista en SCADA y Telecomunicaciones y Especialista en informática: proponen a la misma persona para ambos perfiles y aportan Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil trabaja como responsable del área de automatización, informática, redes y gestión informática de ELECTRICIDAD EUFON S.A. y ha desarrollado el SCADA para las EDARs de Ávila, Salamanca y San Claudio, CV, Titulación universitaria y escrito de EUFON ELECTRICIDAD S.A., como empleadora de la persona propuesta para este perfil, declara que en caso de resultar adjudicataria la licitadora dicha persona prestará los servicios requeridos para estos perfiles.
 - ✓ Especialista en desarrollo de programas de I+D+i: Declaración jurada de la licitadora en la que manifiesta que la persona propuesta para este perfil cuenta con la experiencia mínima requerida en los pliegos, CV en la que no se detallan ni conferencias impartidas ni actividad docente ni publicaciones y título de doctor.



- Documentación en relación con la experiencia requerida en líneas de investigación I+D+i, constando lo siguiente:
 - ✓ Declaración de contar con un departamento de I+D+i, con descripción de las funciones, personal y presupuesto, anexando un cuadro donde detallan los distintos proyectos realizados.
 - ✓ Declaración de la licitadora sobre la realización de los siguientes trabajos y proyectos de I+D+i , acompañado de su descripción, nº de expediente, duración, presupuesto y nivel de madurez (TRL), todos ellos superior al 7:
Lote 1: línea de economía circular aplicada a los fangos de Depuración o línea de nuevas aplicaciones del agua regenerada:
 - 1) Proyecto LIFE PHOENIX: Innovative cost-effective multibarrier treatments for reusing water for agricultural irrigation
 - 2) Proyecto LIFE ZERO WASTE WATER: Positive energy waste water treatment plant for combined treatment of waste water and bio-waste in small populations
 - 3) Proyecto H2020 SCALIBUR: Scalable technologies for bio-urban waste recovery
 - 4) Proyecto RIS3 IDEPA RECARBON: Investigación de métodos de adsorción de contaminantes mediante carbón activo regenerado y biochar
 - 5) Proyecto H2020 SABANA: Sustainable Algae Biorefinery for Agriculture and Aquaculture
 - 6) Proyecto INTERCONECTA ADVISOR: Valorización Integral de Subproductos animales para la producción de bioplásticos y biometano
 - 7) Proyecto RIS3 IDEPA VALORASTUR: Depuración ecoeficiente: optimización energética y valorización del fango como recurso para aplicaciones ambientales innovadoras en Asturias.
 - 8) Proyecto H2020 BBI DEEP PURPLE: Conversion of diluted mixed urban bio-wastes into sustainable materials and products in flexible purple photobiorefineries.
 - 9) Proyecto LIFE INTEXT: Innovative hybrid INTensive-EXTensive resource recovery from wastewater in small communities.
 - 10) Proyecto H2020 BBI B-FERST: Bio-based FERtilising products as the best practice for agricultural management Sustainability
 - 11) Proyecto LIFE ULISES: Upgrading wastewater treatment plants towards energy self-sufficiency and zero-waste concept
 - 12) Proyecto H2020 RUN4LIFE: Recovery and utilization of nutrients 4 low impact fertilizer.



Lote 2: línea de reducción de la huella del carbón en las instalaciones de depuración y generación de hidrógeno y de oxígeno en los procesos de Depuración y regeneración.

- 1) Proyecto MISIONES ECLOSION: Nuevos materiales, tecnologías y procesos para la generación, almacenamiento, transporte e integración de hidrógeno renovable y biometano a partir de biorresiduos.
- 2) Proyecto MISIONES ZEPPELIN: Investigación en tecnologías innovadoras y eficientes de producción y almacenamiento de hidrógeno verde basadas en la economía circular.
- 3) Proyecto LIFE ZERO WASTE WATER: Positive energy waste water treatment plant for combined treatment of waste water and bio-waste in small populations.
- 4) Proyecto H2020 SCALIBUR: Scalable technologies for bio-urban waste recovery
- 5) Proyecto RIS3 IDEPA RECARBON: Investigación de métodos de adsorción de contaminantes mediante carbón activo regenerado y biochar.
- 6) Proyecto H2020 SABANA: Sustainable Algae Biorefinery for Agriculture and Aquaculture.
- 7) Proyecto H2020 REWAISE: Resilient Water Innovation for Smart Economy.

La Mesa aprecia las siguientes deficiencias en la documentación presentada:

- Respecto del perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales.
Falta documentación complementaria para el perfil de Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales que permita acreditar que ha llevado a cabo al menos TRES (3) simulaciones de procesos de EDAR de capacidad superior a los 100.000 hab-equ.
- Respecto del perfil de especialista en SCADA y telecomunicaciones igualmente, falta documentación que permita acreditar que la persona propuesta ha implantado el SCADA en dos (2) EDAR de capacidad superior a 25.000 hab-equ. La acreditación se efectuará mediante certificados nominativos o documentación oficial. En su caso solo se admitirá una declaración jurada de la empresa licitación y el trabajador en relación con la experiencia si viene acompañada de documentación que complemente la información facilitada.



En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a los licitadores respecto de los cuales se han advertido deficiencias en la documentación presentada en el sobre nº 1, concediéndoles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que procedan a su subsanación, siendo comunicado a cada licitador por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Se acuerda asimismo posponer la apertura y valoración de los criterios automáticos contenidos en el sobre/archivo nº 2 hasta que transcurra el plazo de subsanación concedido.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas del 7 de marzo, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria